



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212040406051
Fecha: 11/11/2021 08:51:12 a.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico
Ministerio de Justicia
servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20219000692372 del 04 de noviembre de 2021.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el Ramón Orlando Ávila Ayala, quien solicita aclaración en cuanto a la vigencia de las normas que relaciona en el escrito de consulta, con el fin de que el concejo municipal pueda establecer el presupuesto del municipio.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jiménez Vergel
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 1 archivo.
C.C. Ramón Orlando Ávila Ayala, correo: nanoavila2012@hotmail.com

Proyectó: malvarez / Revisó: JJiménez.
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.